MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO

Lugar: Sede Club de Leones, Isla Teja, Ciudad de Valdivia

**Comisión de Control**

**09.00 hrs. Presentación Informe con el seguimiento a los últimos 6 meses de ejecución y su proceso de cierre de proyecto “Reposición Escuela Fusionada de Los Lagos”.**

 **Expone: Juan Carlos Veragua/ Jefe Unidad de Control.**

Señala el Sr. Veragua:

ACCIONES REALIZADAS Y DOCUMENTACIÓN REVISADA

Antecedentes entregados por la Coordinadora de Inversiones y Analista del Proyecto.

• Visita a terreno a la obra

• Entrevista con Inspector Fiscal y Asesora a la Inspección Fiscal en terreno.

• Entrevista con residente (Constructora Lahuen) del proyecto.

• Revisión de los antecedentes de la licitación, estados de pago (50), libros de obras (9) y comunicaciones (2).

• Revisión de antecedentes en el 1° Juzgado Civil de Puerto Montt.

• Normativa aplicable.

SOLICITUD DE ANTECEDENTES DA MOP Mediante el Ordinario N° 490 de fecha 07.04.2022, se solicita antecedentes:

• Copia del libro de obras

• Copia del libro de comunicaciones

• Cronograma de liquidación

• Informe fundado del IFO

• Análisis de los antecedentes de AIFO

• Resguardo de las instalaciones

Las copias completas de los libros de terreno y comunicaciones son finalmente entregados entre el 18 y el 29 de julio de 2022, lo que no permitió el normal desarrollo y tiempo suficiente para el proceso de fiscalización solicitado por el CORE.

PROCESO LICITATORIO

La actualización del diseño según el Decreto N° 50/2015, fue autorizado por la DA MOP durante la etapa de preguntas y respuestas del proceso de licitación a través de mercado público, bajo la figura VALOR PRO FORMA

El proyecto de Accesibilidad Universal se adjuntó con la Circular Aclaratoria N°2 de fecha 08/02/2019. Los honorarios del proyectista serán cargados al ítem pro forma y el permiso de edificación deberá ser gestionado por el contratista.

En consideración a la fecha en que se otorgó el RS de ejecución por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el 12 de octubre de 2016, el proyecto debería cumplir por el Decreto N° 50/2015, publicado en el diario oficial el 04.03.2016, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, previo a la licitación, situación que no fue exigible a la consultoría de diseño contratada, situación similar a lo ocurrido en el reciente informe del proyecto REPOSICIÓN DEL ESTADIO LOS AROMOS, COMUNA DE MÁFIL, pudiendo contemplar las siguientes alternativas:

Haber ampliado el contrato de diseño para incorporar normativa en el año 2016.

Haber actualizado el diseño por parte de DA-MOP o con contratación externa antes de obtener el RS de ejecución.

Contando con RS de Ejecución, haber considerado la actualización y completitud del diseño en el ítem de Consultorías, previa a toda ejecución de obras.

Haber contratado la ejecución de las obras con una etapa previa de ajuste al diseño para luego iniciar las obras.

Previo a la adjudicación, se presentan las siguientes situaciones que hacen razonable estimar que el proyecto no se encontraba del todo completo:

7 Circulares aclaratorias

13 láminas de arquitecturas complementadas

383 preguntas por parte de los oferentes durante el proceso de licitación 5 modificaciones en el plazo de adjudicación por un total de 168 días corridos (5 meses y medio)

De la revisión de los libros de obra y comunicaciones del Proyecto es posible advertir lo siguiente:

Desde el mes de noviembre de 2021 se presentan problemas por falta de materiales, mano de obra y renuncia de trabajadores, situación es informada por la residente el 26.11.2021, indicando que la escasez de materiales es por no compra y no por carencia de stock

El 30.12.2021, se informa sobre baja de dotación por orden de la gerencia general de la constructora Lahuen y por retiro voluntario de un grupo de carpinteros debido a problemas de trato con el jefe de turno, la curva de ocupación oficial de mano de obra está en el límite inferior, no ajustándose a lo necesario y no contempla las modificaciones recientes. Se sigue con obras sin poder ejecutar por falta de materiales, residente solicita intervención de la DA MOP para conocer cuál es la situación real de la empresa.

El 06.01.2022 se desarrolla reunión con la constructora Lahuen en presencia del Gerente General, Director DA MOP, IFO y residente para revisar situación de la empresa por posible insolvencia.

El 29.03.2022, la empresa constructora LAHUEN, informa su retiro completo de la obra a contar del 31.03.2022

El 01.04.2022 se verifica por parte del Inspector Fiscal que el contratista realizó abandono de la obra.

Mediante la resolución afecta N°2 del 11.04.2022, la DA MOP pone término administrativo en forma anticipada con cargos al contrato de obra, en virtud de los artículos 139 y 151 letra d) del Reglamento de obra pública y los folios 10 al 14 del libro obra N° 9, que abarca hechos desde 23 al 31 de marzo de 2022

Por las anotaciones registradas en los libros de obras y comunicaciones, resulta necesario observar el no cobro de multas por parte de la Inspección Fiscal desde el mes de noviembre de 2021 en adelante, toda vez, que se produjeron las siguientes situaciones:

Incumplimiento de la programación de la obra.

No compra de materiales por insolvencia.

Retiro de dotación e incumplimiento del programa de ocupación oficial de mano de obra a contar del 01.01.2022.

0% de avance durante el mes de enero de 2022.

Sueldo y finiquitos impago desde el mes de enero de 2022.

Profesional en obra de Aseguramiento a la Calidad y auditoría no realizada para el año 2021.

Como parte de la fiscalización, se revisaron los últimos 6 informes de la Asesoría a la Inspección Fiscal con cargo a la iniciativa (septiembre 2021-febrero 2022), no encontrándose mayores observaciones a la ejecución del proyecto, excepto para el mes de febrero de 2022, en donde la situación de insolvencia estaba consolidada.

Durante la ejecución del proyecto, el Director de Arquitectura visita regularmente la obra, dejando sus observaciones e instrucciones para el Inspector Fiscal en el Libro de Comunicaciones, incluyendo consideraciones de inspección, Técnicas y Administrativas, situación no contemplada dentro de la normativa que regula la iniciativa. Se debe revisar rendición de gastos administrativos, para evitar uso inadecuado de recursos del proyecto.

La constructora Lahuen comunicó formalmente a DA MOP mediante oficio y por el libro de comunicaciones, el abandono de la obra a contar del 31.03.2022, retirando maquinaria, equipamiento y materiales, sin embargo, muchos de estos se encuentran al interior y en el perímetro de la obra, lo cual fue verificado en la visita a terreno realizada en el marco del proceso de supervisión, se constata el pago de obras parciales como completas y materiales, por ejemplo: equipamiento, juegos infantiles, partida de calefacción, electricidad, entre otras.

Existen diversos dictámenes respecto al pago parcial de partidas globales en un contrato de suma alzada, sus restricciones y el criterio a aplicar frente a situaciones de posible insolvencia, es necesario revisar completamente la obra y determinar la procedencia de los materiales acopiados.

El proyecto dejo impago a un total de 71 trabajadores, los cuales están siendo verificados, quedando pendientes aún finiquitos y remuneraciones.

En estos momentos el Departamento Jurídico del Gobierno Regional, presta asesoría a los trabajadores y está dando respuesta a las primeras demandas laborales presentadas.

El 1° juzgado civil de Puerto Montt a contar del 22.07.2022, ha declarado la insolvencia y liquidación forzosa de la constructora Lahuen, mediante la causa C-1874-2022, nombrando liquidadora, la cual ya ha iniciado los trámites requeridos.

En estos momentos el Gobierno Regional se encuentra estudiando la causa y a la espera de la notificación y coordinación con la Fiscalía MOP en Los Ríos.

El Sr. Veragua plantea las siguientes recomendaciones:

En coordinación con el MOP de la región de Los Lagos, se nos indica que resulta necesario revisar la dotación que tenía cada obra durante sus últimos meses de ejecución, ya que se han detectado mediante anexos de contrato, el traslado de trabajadores de la Constructora Lahuen con el objeto de acceder a finiquitos, beneficios previsionales y sociales de forma irregular.

Es necesario revisar el cronograma para la recontratación del proyecto, ya que, en regiones vecinas, estas obras que tienen término anticipado en la misma fecha, se encuentran en proceso de evaluación para su adjudicación en el portal de mercado público.

Considerando las observaciones presentadas, asociadas principalmente al pago de partidas en verde, cobro de multas, aseguramiento y control de calidad y accesibilidad universal, entre otras, se debe estudiar la solicitud de una investigación del proyecto por parte de la CGR.

Se realiza una serie de intervenciones por parte de los Sres(as) Consejeros(as):

Consejero Krugmann, consulta por la duración de las certificaciones de calidad entregadas; y consulta respecto a las consecuencias de entregar estos antecedentes a la contraloría; respecto del posible atraso en las obras.

Consejero Pacheco, señala que esto es un tema muy grave; señala que se debe aplicar sanciones drásticas a quienes corresponda. Cree que aquí existe colusión con la empresa; Consulta si corresponde o no que formemos comisión investigadora; cree que aquí existen responsabilidades administrativas;

Consejero Fernández, el origen del proyecto tiene fallas grotescas; tenemos una D.A. que permanentemente a fallado con omisiones de información.

Consejero Farías, cree que este trabajo de la Unidad de control nos abre información relevante. Cree que Dipir tiene debilidades cuando vamos a la obra y no vemos los libros. Cree que debemos tomar acciones fuertes, ejemplificadoras. Cree que aquí incluso pudiere existir dolo, por tanto, no está seguro que solo debiéramos llegar a Contraloría. Cree que debemos tomar contacto con nivel central de Arquitectura, e informar.

Bruno Burgos señala que residente estaba coartado por Arquitectura. Señala que no tenemos las herramientas administrativas para actuar. Cree que debemos tener mayor control y supervisión.

Administradora regional señala que uno parte del principio de la buena fe; como unidad Financiera pagamos lo que la Unidad técnica certifica. Respecto de esta obra han existido retrasos y fallos incluso en la entrega de la información. Lo que ha ocurrido es grave desde todos los puntos de vistas.

Abogada Evelyn Gallardo, cree que el problema mayor es desde el punto de vista administrativo; la descoordinación tiene consecuencias, y eso lo están pagando los trabajadores.

Consejero Pacheco cree que debemos tomar acuerdo respecto de ir a contraloría con estos antecedentes.

Consejero Farías sugiere que tengamos informe jurídico de parte de nuestro Asesor Jurídico.

Consejero Krugmann, sugiere que Unidad de Control pueda ver tema de la Tenencia de Carabineros de Mariquina.

Se acuerda por parte de la Comision pedir intervención de Contraloría

Se acuerda solicitar a Unidad de Control informe sobre situación de Tenencia de Carabineros de Mariquina.

09.45 hrs. Varios.

Consejera Hott, pide que se acuerde que Unidad de control informe sobre situación de proyecto del Cuerpo de bomberos de Crucero, en la comuna de Río Bueno.